

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES	21	NUMERO	244525	20	Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	13 JUL 1979		

Concedido el Dpto. de acuerdo con los datos presentados en el formulario.

MODELO DE UTILIDAD

CANCELADO

30	PRIORIDADES:	32	FECHA
31	NUMERO		

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B68 G 7/A2

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	DISPOSITIVO PARA TAPIZAR MUEBLES Y ARTICULOS MULLIDOS.

71	SOLICITANTE (S)
	SIPRA- SOCIEDAD IBÉRICA FRANCESA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Poligono Industrial del Congost	
Apertado de Correos, 261 GRANOLLERS (Barcelona)	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	A. ARICHA FERNANDEZ.

El Modelo de utilidad a que se refiere la presente Memoria está destinado a garantizar la fabricación y explotación exclusivas, en todo el territorio nacional, de un dispositivo para tapizar muebles y artículos mullidos.

5 Actualmente el tapizado de sofás, sillones, colchones, y otros artículos almohadillados, se suele efectuar mediante dispositivos formados por un bucle prefabricado y dos botones. Uno de dichos botones suele estar adornado con un tejido idéntico al del artículo a tapizar, y se sujeta mediante el bucle que con una máquina apropiada se le hace atravesar determinada zona del artículo a tapizar previamente comprimida, anudando a continuación el otro extremo del bucle al segundo botón.

10 Otro dispositivo para tapizar consiste en dos barritas a manera de botones unidas por una cinta; una de ellas está provista del botón de adorno, mientras que la otra, mediante una aguja apropiada, se hace pasar al otro lado del artículo a tapizar.

15 Tanto uno como otro dispositivo presenta sus inconvenientes: en el primero, la sujeción del bucle al botón de adorno es una operación delicada y lenta debido a la flexibilidad del propio bucle que lo hace de difícil manejo, aparte de que el anudado del segundo botón debe efectuarse a mano durante un tiempo en que la máquina permanece inactiva. El segundo dispositivo, presenta el inconveniente de que la cinta que une las barritas, debido a su anchura, tiende a sesgar el orificio -- por donde a pasado, con el consiguiente riesgo de que entonces se escape por él una de dichas barritas.

20
25
30 Con el presente dispositivo para tapizar se eliminan los inconvenientes descritos. En efecto, se trata de un dispositivo simple y de fácil manejo que comprende dos botones que se

unen entre sí mediante un bucle obtenido a partir de un hilo o cordel cuyo extremos se unen con un nudo. La vinculación de dichos botones es sumamente fácil y rápida. Uno de dichos botones suele estar adornado según el artículo a tapizar, mientras que el otro posee una configuración alargada que lo hace apropiado para hacer las veces de aguja, enhebrando el citado cordel que habrá de atravesar el artículo a tapizar.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo -- no limitativo de un dispositivo para tapizar según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

La fig. 1 ilustra una vista de uno de los botones del dispositivo.

Y las figs. 2 y 3 son sendas vistas en alzado seccionadas en las que se representa respectivamente una fase del tapizado de un artículo y el aspecto acabado del mismo.

Según lo diseñado, el presente dispositivo está compuesto del botón especial -4-, un botón convencional -5- y el bucle de hilo o cordel -6-.

El botón -4- está constituido por una barrita moldeada en material plástico (fig. 1) de extremos -7- romos y provista en la medianía de su longitud de una estrecha muesca o entranche -8- perpendicular a su eje longitudinal.

El botón convencional -5- por su parte, suele ir forrado con un tejido igual al del artículo a tapizar y está dotado de una anilla -9- en su cara posterior.

El bucle -6- tiene una longitud menor que el espesor del artículo -10- a tapizar y su vinculación a la barrita -4- es bien fácil : se engancha uno de sus extremos -12- en la muesca -8- quedando automáticamente pinzado entre las paredes de dicha muesca -8-. El anudado del otro extremo -11- del bucle -6-

al botón adornado -5- no ofrece mayor dificultad: se hace pasar la barra -4- por la anilla -9- de dicho botón -5-, y a continuación se pasa por el interior del propio bucle -6- tirando de la barra -4-, con lo que se apretará el nudo.

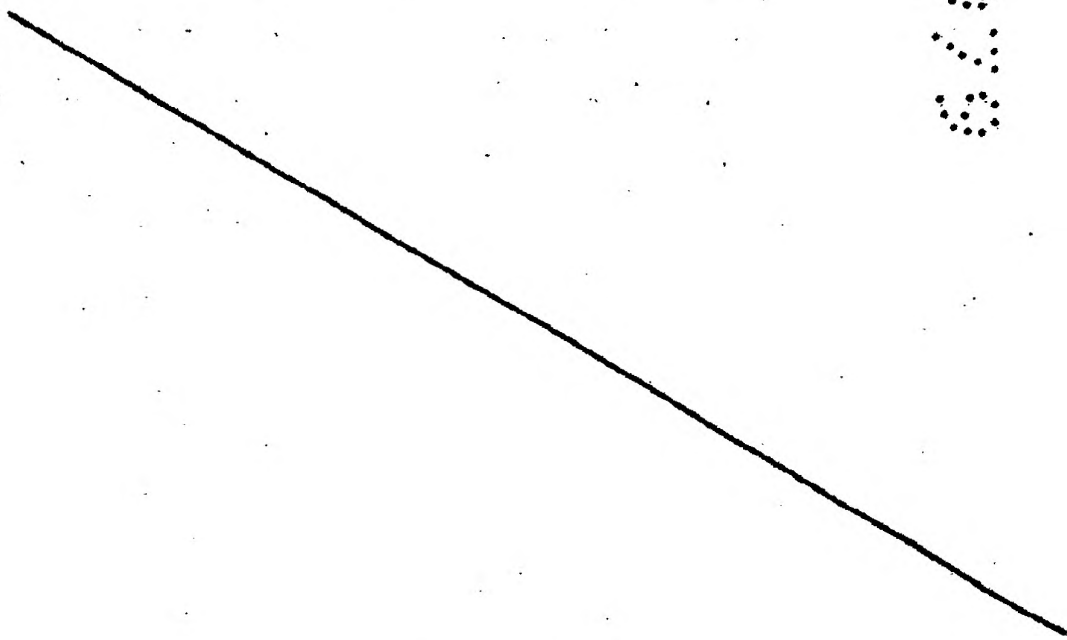
El resto de la operación queda claramente explicado en la fig. 2 que muestra como la barra -4- atraviesa el artículo -10- a manera de aguja, sola o con ayuda de un útil apropiado, saliendo al otro lado y quedando cruzada sobre el agujero u ojete por el que ha pasado (fig. 3).

Es obvio que la muesca mencionada -8- de la barra -4- podrá tener distintas realizaciones: de lados paralelos, en "V", desembocar en un agujero cilíndrico, podrá estar dotada de dientes internos o incluso podrá observar una trayectoria oblicua al eje longitudinal de la propia barra.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes

.....
.....
.....
.....
.....



REIVINDICACIONES

1a.- Dispositivo para tapizar muebles y artículos mulli-
dos, que comprende dos botones que se unen a sendos extremos
85 de un bucle obtenido a partir de un hilo o cordel cerrado por
sus extremos y de longitud menor al espesor del artículo a ta-
pizar, caracterizado porque uno de los botones, al menos, es-
tá constituido por una barrita preferiblemente moldeada en ma-
terial plástico, de extremos romos y dotada en la medianía de
90 su longitud de una estrecha muesca preferentemente perpendicu-
lar al eje longitudinal de la propia barrita, las paredes de
cual muesca constituyen los medios que pinzan un extremo del
bucle que, enhebrado por dicha barrita, se hace atravesar de-
terminada zona del artículo a tapizar, previamente comprimida
95 saliendo al otro lado y quedando cruzada sobre el agujero ó
ojete por el que ha pasado, y que luego dicha zona es manteni-
da en tal posición por el botón descrito en un lado, y en el
otro lado por un botón que podrá ser de tipo convencional, por
tunamente adornado.

100 2a.- DISPOSITIVO PARA TAPIZAR MUEBLES Y ARTICULOS MULLI-
DOS.

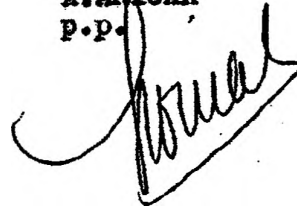
Según se describe y reivindica en la presente Memoria --
descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas por
una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

105. Madrid, a 15 de Julio de mil novecientos setenta y --
nueve.

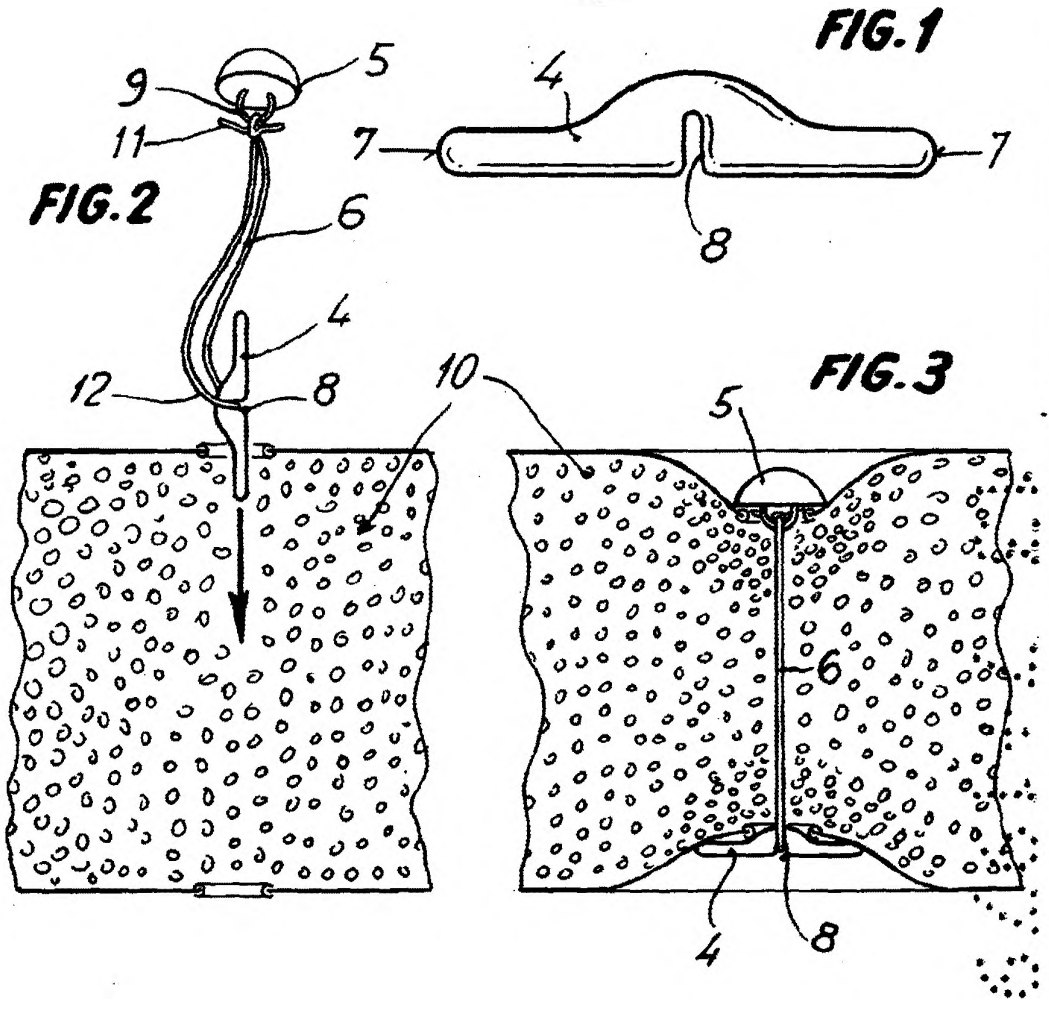
P.A.,

A. ARICHA

P.P.



5
7
5
5
5



Madrid, 13 Julio de 1979.

p.a. A. Aricho
O. P.

Escala variable